

ORDENANZA N° 3.849

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal la Cuarta edición del Campeonato Argentino de Motocross, a realizarse el día 11 y 12 de Junio, en el Autodromo de la ciudad de La Rioja, organizado por la Asociación Riojana de Pilotos de Motocross, fiscalizada por C.A.M.O.D. y auspiciado por el Superior Gobierno de La Rioja.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de Junio del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

g.d.